ASIGNATURA DE MÁSTER:

JUSTICIA PENAL INTERNACIONAL

Curso 2015/2016

(Código:32203034)

1.PRESENTACIÓN

La asignatura "Justicia penal internacional" pretende analizar los mecanismos judiciales que se han creado para perseguir y sancionar los crímenes internacionales a lo largo de las últimas décadas. De modo particular se analizará la Corte Penal Internacional como institución permanente de la Comunidad Internacional comparándola con los Tribunales Penales ad hoc para la antigua Yugoslavia y Ruanda. Así mismo la asignatura aborda las normas básicas del derecho penal internacional y la persecución de crímenes internacionales por tribunales internos en aplicación del principio de jurisdicción universal.

2.CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura "Justicia penal internacional" forma parte del módulo optativo Derecho Internacional Humanitario que se cursa en el segundo cuatrimestre. Va necesariamente unida por tanto a la elección de las asignaturas “El sistema de derecho internacional humanitario: evolución, principios, institucionalización y eficacia”; “Derecho de los conflictos armados: conducción de las hostilidades” y “La protección de las víctimas de los conflictos armados”. En un máster dedicado al estudio de la paz, seguridad y defensa, el Derecho Internacional Humanitario constituye una herramienta básica que ha de ser suficientemente conocida por los distintos actores que intervienen en materia de paz, seguridad y defensa. Este enfoque inspira el contenido de la presente asignatura, en la que, partiendo del estudio de las normas jurídicas aplicables a los conflictos armados, se abordarán los nuevos instrumentos internacionales para mejorar la aplicación de las normas humanitarias y evitar la impunidad de los crímenes de guerra, mediante el sistema de eficacia del Derecho Internacional Humanitario, en particular a través de la constitución de Tribunales Penales Internacionales o de la persecución nacional de estos crímenes en aplicación del principio de jurisdicción universal.

3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Los exigidos para la realización del Máster.

Se valorará la tenencia de créditos en el área de conocimiento correspondiente, así como conocimientos de inglés.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar el curso el alumno debe:

- Asumir el valor de la paz y el Derecho humanitario
- Apreciar el carácter democrático de la Defensa
- Reconocer la importancia del respeto a la legalidad internacional y los derechos humanos
- Poder relacionar el Derecho internacional humanitario y el sistema de justicia penal internacional conociendo sus mecanismos de relación y eficacia
- Conocer el sistema de Justicia penal internacional
- Hacer una valoración críticas de las dificultades inherentes a la aplicación de la Justicia penal internacional, en particular en relación con violaciones del Derecho Internacional Humanitario.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
0381C8A02DA38411EE9C12D7549207CB

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Historia y desarrollo del Derecho penal internacional y de los tribunales penales internacionales

- Los Tribunales penales internacionales ad hoc y los tribunales híbridos

- La Corte Penal Internacional

- Aspectos institucionales y organizativos

- Competencia

- Complementariedad

- Obligaciones de cooperación

- Aspectos sustantivos: el Derecho penal internacional:

-Principios generales

- Los crímenes internacionales

- Aspectos procesales

- El principio de jurisdicción universal o Justicia universal.

6.EQUIPO DOCENTE

- ALICIA GIL GIL
- CONCEPCIÓN ESCOBAR HERNANDEZ

7.METODOLOGÍA

El curso se desarrollará de febrero a junio. Las actividades (videoconferencias, seminarios, etc.) tendrán lugar a lo largo de los tres primeros meses. El alumno deberá destinar al estudio teórico los dos primeros meses y durante los dos últimos combinará el estudio teórico con la realización de trabajos.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

SE PROPORCIONARÁ A LOS ESTUDIANTES MATERIALES DE ESTUDIO EN EL CURSO VIRTUAL

Además se recomienda la siguiente bibliografía:

- BELTRÁN MONTOLIU, CHINCHÓN ÁLVAREZ, GARROCHO SALCEDO, GIL GIL, LIÑÁN LAFUENTE, MACULÁN y OLLÉ SESÉ: *Instituciones de Derecho Penal Internacional.* Dykinson, Madrid, 2015 (en prensa)

- ESCOBAR HERNÁNDEZ, "La Corte Penal Internacional: un instrumento al servicio de la paz", en *Revista internacional de filosofía política*, Nº 21, 2003, accesible en http://e-

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/

0381C8A02DA38411EE9C12D7549207CB

spacio.uned.es/fez/eserv.php? pid=bibliuned:filopoli-2003-21-0009&dsID=pdf

- RODRÍGUEZ VILLASANTE Y PRIETO, "Los principios generales de Derecho Penal en el Estatuto de Roma", en *Revista Española de Derecho Militar*, n. 75, 2000

- RODRÍGUEZ VILLASANTE Y PRIETO (coord.), *Derecho internacional humanitario*, Tirant lo Blanch, 2007.

ADEMÁS SE PROPORCIONARÁ A LOS ESTUDIANTES UN LISTADO DE BIBLIOGRAFÍA ADICIONAL ESPECÍFICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

Bibliografía adicional en español

AMBOS, K., La parte general del Derecho penal internacional, KAS, Montevideo, 2005

AMBOS, K., MALARINO, E., ELSNER, G. (editores), Justicia de Transición, Fundación Konrad Adenauer, 2009, accesible enhttp://www.kas.de/wf/doc/kas_18236-544-4-30.pdf

BELTRÁN MONTOLIU, A., La defensa en el plano internacional de los grandes criminales, Tirant lo Blanch, Valencia, 2009

GIL GIL, A. Derecho penal internacional. Especial consideración del delito de genocidio, Tecnos, Madrid, 1999.

GIL GIL, MACULAN Intervención delictiva y Derecho penal internacional reglas de atribución de la responsabilidad en crímenes internacionales, Dykinson, 2013.

KRESS y VON HOLTZENDORFF, El compromiso de Kampala sobre el crimen de agresión, en Revista General de Derecho Penal, , Nº. 15, 2011

LIROLA DELGADO Y MARTÍN MARTÍNEZ, La Corte penal internacional: justicia versus impunidad, Ariel, Barcelona, 2001

MARTÍNEZ ALCAÑIZ, A., El principio de justicia universal y los crímenes de guerra, IUGM, 2015 (en prensa)

OLÁSOLO, H., Corte Penal Internacional, ¿dónde investigar?: Especial referencia a la Fiscalía en el proceso de activación, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia 2003.

PÉREZ CEPEDA, El principio de Justicia Universal: Fundamentos y límites, 2012

PIGNATELLI Y MECA La sanción de los crímenes de guerra en el derecho español: consideraciones sobre el Capítulo III del Título XXIV del Libro Segundo del Código penal, Ministerio de Defensa, 2003

PIGNATELLI Y MECA, F., El Estatuto de la Corte Penal Internacional. Antecedentes y textos complementarios, Ministerio de Defensa, Madrid, 2003.

QUESADA ALCALÁ, C., La Corte Penal Internacional y la soberanía estatal, Tirant lo Blanch, Valencia, 2005

WERLE, Tratado de Derecho penal internacional, 2ª ed. Tirant lo Blanch, Valencia,

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/

0381C8A02DA38411EE9C12D7549207CB

2010

Bibliografía adicional en otros idiomas:

AMBOS, K., Treatise on International Criminal Law, Vol. I (2013) y II (2014), Oxford UniversityPress.

CLARK, R.S. Negotiating Provisions Defining the Crime of Aggression, its Elements and the Conditions for ICC Exercise of Jurisdiction Over It, en European journal of international law = Journal europeen de droit international, Vol. 20, Nº 4, 2009, págs. 1103-1115

DIXON, R./ KHAN,K.A.A. / MAY, R., Archbold International Criminal Courts, Practice, Procedure & Evidence, 4th edition, Ed. Thomson, London 2013.

ESCOBAR HERNÁNDEZ, C., Universal jurisdiction in spain: Substantial change of model or implied repeal? en Spanish yearbook of international law, ISSN 0928-0634, Vol. 18, Nº 0, 2013-2014, págs. 255-265

TRIFFTER, O., Commentary on the Rome Statute of the International Criminal Court: Observers' Notes, Article by Article (Second Edition), 2008.

SLUITER,G./FRIMAN,H./ LINTON, S./ VASILIEV, S./ ZAPPALÀ, S., International Criminal Procedure, Principles and Rules, Ed. Oxford University Press, Oxford 2013

TEITEL, R., TransitionalJustice genealogy. Harvard Human Rights Journal, v. 16, 2003, pp. 69-94.

WERLE Y JEßBERGER, Principles of International Criminal Law. 3 Edition. 2014.

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

A través de la Plataforma virtual aLF de la UNED el profesor “colgará” presentaciones, textos, artículos y materiales que sirvan de apoyo a los alumnos.

Los materiales que se recomiendan para la preparación del curso han sido seleccionados en función de los objetivos específicos del curso y teniendo presente en todo momento la metodología propia de la educación a distancia.

Los alumnos recibirán una Guía Didáctica en la que encontrarán una orientación previa al curso así como respuestas a muchas de las cuestiones que se le irán planteando a medida que vaya avanzando en el estudio.

El contacto mediante correo electrónico con el profesor se considera muy recomendable como vía de consulta, comentarios e incluso intercambio de opiniones entre los estudiantes.

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
0381C8A02DA38411EE9C12D7549207CB

A través del Curso Virtual y de las sesiones presenciales durante el cuatrimestre.

Datos de contacto:

Concepción Escobar Hernández

Teléfono de contacto: +34 91 758 00 11

E-mail del docente: cescobar@der.uned.es

Alicia Gil Gil:

Teléfono de contacto: +34 91 758 00 11

E-mail del docente: agil@der.uned.es

Dirección Postal

Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado

C/Princesa, 36

28008 Madrid

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Se realizará un examen teórico tipo test que cuenta un 20 por ciento de la nota y un trabajo de investigación que supone el otro 80 por ciento. La superación del test es requisito para aprobar la asignatura.

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/

0381C8A02DA38411EE9C12D7549207CB